

BASES

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO ARGENTINO-COLOMBIANO MINCyT-COLCIENCIAS

Entre el 25 de marzo y el 25 de agosto de 2008, se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación científico-tecnológica e innovación, en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la ex Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ahora Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología “Francisco José de Caldas” (COLCIENCIAS), suscrito el 3 de septiembre de 2007.

Características:

Este Programa promueve la vinculación de científicos, otorgando un aporte complementario al rubro de movilidad internacional en el marco de proyectos de investigación e innovación vigentes, mediante el financiamiento de intercambios de los investigadores.

Áreas Científicas:

Los proyectos podrán ser presentados en todas las áreas del conocimiento científico.

Serán priorizados los proyectos presentados en las siguientes áreas:

- ciencias de la salud
- nanotecnologías
- biodiversidad y recursos genéticos
- especies vegetales aromáticas y medicinas tropicales
- ciencias marinas.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y las establecidas en la presente convocatoria.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia la SECyT.

Duración de los proyectos:

Tendrán una duración de uno o dos años.

Duración de las misiones:

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 30 días

Se otorgará un intercambio por año por proyecto (una misión en sentido AR-CO y una misión en sentido CO-AR)

Beneficios:

Las subvenciones que serán entregadas por MINCYT y COLCIENCIAS estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados para viajes entre Argentina y Colombia de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto:

- Los costos de viaje hacia el país receptor serán cubiertos por el país emisor.
- El país receptor cubrirá los costos de estadía.

Rubro	Para investigadores colombianos que viajen a la Argentina	Para investigadores argentinos que viajen a Colombia
Pasajes	COLCIENCIAS otorgará un apoyo de US\$ 1000 por concepto de pasaje aéreo para desplazamiento "punto a punto"	A cargo de MINCYT
Estadía	A cargo de MINCYT	A cargo de COLCIENCIAS y de la Institución receptora.

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se plantean en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral.

Los Directores argentino y colombiano del proyecto deberán presentar al finalizar el primer año del proyecto, un informe de las actividades realizadas, adjuntando las publicaciones generadas, sobre cuya base se aprobarán los intercambios para el año siguiente.

Evaluación:

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

- Primera etapa: **agosto-octubre de 2008**, evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.
- Selección final: **octubre de 2008**, el Comité Argentino-Colombiano en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio de la Mincyt en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).
- La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de febrero de 2009, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios y hasta el 05 de diciembre de 2009, en que deberán iniciarse indefectiblemente.

Oficina Coordinadora en Argentina:

Silvina Bidart
Coordinadora Programas de Cooperación Bilateral
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso, C.P.(1054) Capital Federal
Tel:4312-7512/4312-7513
Fax/Tel: 4312-7203
e-mail: sbidart@correo.secyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MINCYT.

La presentación de los proyectos deberá realizarse por correo electrónico (sbidart@correo.secyt.gov.ar). **Sin este envío no será considerada la presentación.**

El director de la propuesta deberá además enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada precedentemente.

La presentación podrá realizarse hasta el **25 de agosto de 2008 a las 16 hs** (es

válido el sello del correo).

Oficina Coordinadora en Colombia

ANA MARIA ARANGO MURCIA
División de Internacionalización de la Ciencia
COLCIENCIAS
Telefono (+1) 6258480 Ext. 2118
Fax (+1) 6158299
E-mail: amarango@colciencias.gov.co
<http://www.colciencias.gov.co>